



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 02 de Septiembre de 2019

EXP-16.089/2019

RES.Nº 595-19 -CI

**VISTO:**

La Nota Nº 1.766/19, presentada por el Dr. Marcelo Daniel Gea, Director del proyecto aprobado por Resolución 087/19 CI, mediante la cual solicita la compra de equipos y servicios para desarrollar su labor académica como investigador; en el marco del CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES--AÑO 2017--PROYECTO DE MEJORAS DE EQUIPAMIENTOS ; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a Res. CCI Nº 026/18, el Consejo de Investigación dispone aprobar la asignación de la suma de \$ 6.409.273,00 para realizar actividades de Investigación, con fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias (S.P.U).

Que el Proyecto fue aprobado en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento en la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – Año 2017 por Resoluciones Nº 3550/17 APN – SECPU y Nº 4261/17 APN - SECPU de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Que según Res. CCI Nº 087/19, se dispone adjudicar el subsidio correspondiente a la Convocatoria para Proyectos de Mejoras de Equipamientos al Dr. Marcelo Gea, por el importe de \$ 450.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100).

Que según solicitud de compras Nº 021/19, la Dra. Liz Nallim presidenta del Consejo de Investigación y Directora del Proyecto antes mencionado, autoriza el gasto, con los fondos provenientes de la Secretaría de Política Universitarias.

Que se efectuó la afectación preventiva del gasto contemplado en la solicitud de compras Nº 21/19.

Que a fin de proveer el equipamiento y servicios, se confeccionó el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Particulares, que registrá

//...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada y se adjunta en el expediente de referencia.

Que obra a fs. 28 y vuelta precedente, el Dictamen N° 19.255 de no objeción de Asesoría Jurídica.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. C.S. N° 450/12.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Decreto Reglamentario N° 1023/01 Artículo 25 d) 1. del PEN (Poder Ejecutivo Nacional) y sus modificatorias Decreto Reglamentario N° 1030/16 Artículo 27 a) y Decreto Reglamentario N° 963/18.

**POR ELLO:**

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar y Convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA por Compulsa Abreviada por el Monto N° 013/19, la compra de equipos y servicios requeridos por el Dr. Marcelo Daniel Gea, Director del Proyecto Mejora de Equipamiento – Programa Apoyo al Fortalecimiento en la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales - Año 2017, aprobado por Resolución 087/19 CI.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar la afectación preventiva a la partida presupuestaria R.5902.051.006.018.16.07.00.00.06.00.4.3.

**ARTÍCULO 3º.-** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que obra en el presente expediente, teniendo en cuenta el marco legal, Decreto Reglamentario N° 1023/01 Artículo 25 d) 1. del PEN (Poder Ejecutivo Nacional) y sus modificatorias Decreto Reglamentario N° 1030/16 Artículo 27 a) y Decreto Reglamentario N° 963/18 y el Dictamen N° 19.255 de Asesoría Jurídica.

**ARTÍCULO 4º.-** La apertura de sobres con las propuestas de los oferentes, tendrá lugar en el Consejo de Investigación de esta Universidad el día 16 de Septiembre de 2019 a hs 11:30.



Universidad Nacional de Salta

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483


REPUBLICA ARGENTINA


**ARTICULO 5°.-** Designar como Miembros Titulares de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas: Marcos Hong, Germán Salazar y Marcelo Valdéz, como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: Silvana Flores Larsen, Fernando Tilca y Mary Gómez, quienes entenderán en el estudio de las propuestas de la presente contratación.

**ARTICULO 6°.-** Designar como Miembros Titulares de la Comisión de recepción a las siguientes personas: Sonia Marrupe, Sebastián Villalba y Miguel Tolaba; como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: Carlos Edgardo Sánchez, Guillermo Gerónimo y Silvia Arias, quienes entenderán en la recepción de los materiales de la presente contratación.

**ARTICULO 7°.-** Procédase a cursar las invitaciones a proveedores para la Contratación que nos ocupa.

Dfg/AM

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES.N° 595-19-CI